

COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

MINUTA

Reunión Ordinaria VIRTUAL: No.739-2021 **Fecha:** Martes 02 de noviembre del 2021

Inicio: 8:13 am.

Presentes: Ing. María Estrada Sánchez, **quien coordina**, Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, M.Eng. Raquel Lafuente Chrysopoulos, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Srita. Abigail Quesada Fallas, Sr. Andrey Daniel Cortes Navarro

Justificado: Dr. Luis Alexander Calvo Valverde.

Profesional en Administración del CI: MAE. Maritza Agüero González

Secretaria de apoyo: TAE. Adriana Aguilar Loaiza

1. Aprobación de la Agenda

La señora María Estrada, hace lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
2. Aprobación de las Minutas 737 y 738
3. Correspondencia
4. Informe de la Coordinación
5. Audiencia: “Reglamento de Programas de Producción de Departamentos Académicos del ITCR (invitados: Ing. Milton Villareal, Escuela Agronomía, PhD. Ronny Rodríguez, Ing. Humberto Villalta, Vicerrector de Administración, Máster Jorge Chaves, Vicerrector VIE) 8:30 am-9:00 am

6. Sobre proyectos de investigación y extensión con Fondos del Sistema (Máster Jorge Chaves, Vicerrector VIE) 9:40 am

7. Respuesta al oficio AEMAC-PRES-051-2021 Interpretación del Artículo 67 del Reglamento del Régimen de Enseñanza y Aprendizaje (a cargo de comisión interna)

8. Sobre infraestructura para el Centro Académico de Alajuela (a cargo de la Máster Ana Rosa Ruiz Fernández y María Estrada Sánchez)

9. Revisión observaciones al CIE-123-2021 Comunicación de Acuerdo del Consejo de Investigación y Extensión, con respecto a las nuevas “Disposiciones para la convocatoria por fondos concursables de la VIE, para actividades y proyectos de investigación y de extensión, 2022”

10. Prórroga para la atención del inciso c del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3213, Artículo 8, del 21 de abril de 2021. Creación de Comisión Especial para la revisión y actualización de la propuesta de reforma del Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC.

11. Audiencia: Ampliación de contexto sobre solicitud de criterio técnico sobre la grabación de las lecciones que se brindan en modalidad virtual o asistida por medios digitales, y posteriormente asegurar el acceso a este material solo al estudiantado matriculado en el curso. (invitados: Lic. Juan Pablo Alcázar, Director Asesoría Legal y Dr. William Delgado, Director del CEDA) 10:30-11:30 am

12. Apoyo a la Ing. María Estrada Sánchez MSc. para participar como Representante Docente ante el Consejo Institucional y Coordinadora de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Estudiantiles en el Foro de Paris para la Paz, Francia (Paris Peace Forum) y eventos asociados entre el 8 y el 15 de noviembre, 2021.

13. Informe de avance de reglamentos y temas asignados

14. Asuntos Varios

Se aprueba la agenda propuesta.

2. Aprobación de las Minutas 737 y 738

Se someten a votación las siguientes minutas:

2.1 Minuta 737: Se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

2.2 Minuta 738: Se somete a votación y es aprobada por unanimidad

3. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES

a.1 SCI 1122-2021 Memorando con fecha de recibido 22 de octubre de 2021, suscrito por MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual realiza el traslado del oficio PB-453-2021 “interpretación del artículo 33 del Reglamento de Becas para el Personal del ITCR”. **Se toma nota y se asigna a los señores Luis Gerardo Meza y Luis Alexander Calvo.**

a.2 CIRE 085-2021 Memorando con fecha de recibido 22 de octubre de 2021, suscrito por MBA. William Vives Brenes, Secretaría Ejecutiva del Comité Institucional de Reconocimiento y Equiparación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite solicitud a la Comisión de Académicos del Consejo Institucional del ITCR, que valore la modificación del inciso e del Artículo 6, del Capítulo 3 Requisitos del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Grado y Título del ITCR, a la luz del acuerdo del CONARE de la Sesión 15-16, del 25 de mayo de 2016, Artículo 3, inciso e. **Se toma nota y se asigna a la señora Maritza Agüero.**

a.3 OPI 316-2021 Memorando con fecha de recibido 22 de octubre de 2021, suscrito por el MBA. José Antonio Sánchez S., Director Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite adendum al oficio OPI-290-2021 Propuesta de modificación del Centro de Transferencia Tecnológica y Educación Continua (CTEC). **Se toma nota y se traslada a los señores Maritza Agüero, Luis Gerardo Meza y María Estrada.**

a.4 ViDa 681-2021 Memorando con fecha de recibido 28 de octubre de 2021, suscrito por la Q. Grettel Castro P., Vicerrectora de Docencia, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite el comunicado de acuerdo del Consejo de Docencia Sesión Ordinaria 17-2021, Artículo 5, inciso a, Propuesta: “Modificación de los lineamientos curriculares para la formación académica en entornos virtuales en el ITR (SCI-1085-2021) **Se toma nota.**

a.5 R-958-2021 Memorando con fecha de recibido 29 de octubre de 2021, suscrito por Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite los dictámenes correspondientes para el uso de las plazas CF2808 y CF0401, para la creación del Área de posgrado para la Maestría de Diseño y Construcción Sostenible. **Se toma nota y se asigna a la señora Maritza Agüero.**

a.6 ViDa 544-2021 Memorando con fecha de recibido 29 de octubre de 2021, suscrito por Q. Grettel Castro P., Vicerrectora de Docencia, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual indica que en respuesta al oficio SCI 747-2021 sobre la solicitud de subsanación de documentos faltantes en propuesta creación del “Centro de Investigación y Extensión en Tecnología e Ingeniería Agrícola (CETIA)”, considerando que el Consejo de Investigación y Extensión (CIE) no es un órgano adscrito a la Vicerrectoría de Docencia, sino a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, se considera que no se requiere un criterio de parte de esta vicerrectoría para la creación del CETIA, pues solo es necesario la mediación del criterio del Consejo de Investigación y Extensión y el Vicerrector de Investigación y Extensión. Se toma nota y designa revisión del argumento dado a los señores Luis Gerardo Meza y Maritza Agüero.

a.7 FEITEC TRCI 015-2021 Memorando con fecha de recibido 26 de octubre de 2021, suscrito por el señor Andrey Daniel Cortés Navarro, Tercer Representante ante el Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, entre otros, en el cual manifiesta su interés de pertenecer a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota.

b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA A LA COMISIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 3240

b.1 AUDI-SIR-051-2021, con fecha de recibido 18 de octubre de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector con copia a la Presidencia del Consejo Institucional, con copia a Máster Ericka Quirós Agüero, Asesora de la Rectoría y a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Presidente del Comité de Becas, en el cual remite seguimiento de la recomendación 4. 5 del informe AUDI-F-008-2019 “Evaluación del control interno de aspectos generales relacionados con las becas otorgadas a los funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica”. Señala que, se determina que la Administración no ha remitido información que permita verificar la atención de dicha recomendación, según el plan de acción propuesto referente al análisis de la información contenida en los contratos de adjudicación de beca, tales como la aplicación del teletrabajo en el exterior; manutención de las familias de los becados en casos específicos; disposición de otorgamiento de tiempo para estudio y el tema de ampliación de jornada. Se toma nota.

b.2 AUDI-SIR-052-2021, con fecha de recibido 18 de octubre de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector con copia a la Presidencia del Consejo Institucional, con copia a Máster Ericka Quirós Agüero, Asesora de la Rectoría y a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Presidente del Comité de Becas, en el cual remite seguimiento de las recomendaciones 4.4. del informe AUDI-F-008-2019 “Evaluación del control interno de aspectos generales relacionados con las becas otorgadas a los funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica” y recomendación 4.4 del informe AUDI-CI-004-2020 “Análisis del cumplimiento de la meta sobre la formación de doctores financiada mediante el Programa de Mejoramiento Institucional”. Reconoce el esfuerzo realizado por la Administración para la atención de las recomendaciones y se indica que, en un afán de colaboración, se ha calendarizado como

fecha para su implementación al 30 de noviembre de 2021, con el objetivo de que la Administración concluya con las acciones planteadas y posteriormente, en el plazo establecido, se procede a verificarlas. Se toma nota.

b.3 AUDI-SIR-053-2021, con fecha de recibido 18 de octubre de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector con copia a la Presidencia del Consejo Institucional, con copia a Máster Ericka Quirós Agüero, Asesora de la Rectoría y a la Q. Grettel Castro Portuguesez, Vicerrectora de Docencia, en el cual remite seguimiento de la recomendación 4.3. del informe AUDI-CI-004-2020 “Análisis del cumplimiento de la meta sobre la formación de doctores financiada mediante el Programa de Mejoramiento Institucional”. Señala que, se determina que la Administración ha realizado esfuerzos para disponer de criterios que permitan garantizar la seguridad jurídica e igualdad de condiciones, trato y de oportunidades, entre los interesados por optar a una beca en una misma unidad académica; sin embargo, no se identifica un procedimiento detallado, sistemático e integral, con las instrucciones, responsabilidades, políticas y funciones del proceso que permita, mediante un sistema de control interno, la aplicación de los criterios en atención a la recomendación y que garantice la publicidad previa de estos como mecanismo de transparencia y respeto al principio constitucional de igualdad. La recomendación se registra como **“Implementada”**, indicando que queda bajo la responsabilidad de la Administración plasmar en un procedimiento oficial y divulgado, los criterios para el otorgamiento de becas definidos previamente. **Se toma nota y se solicita buscar los criterios para otorgamiento de beca revisados para dar este seguimiento.**

b.4 AUDI-145-2021, con fecha de recibido 21 de octubre de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la Presidencia del Consejo Institucional, en el cual informa que, la Auditoría Interna inicia con el proceso de elaboración del plan de trabajo para el año 2022, en atención a lo dispuesto en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, por lo que se solicita a esa Rectoría manifestar el interés en que se evalúe alguno de los procesos, áreas, programas o actividades institucionales de manera prioritaria. Los temas de interés propuestos se deben acompañar del nivel de riesgo o estado de los controles existentes o considerados para su proposición y la expectativa que se tiene sobre una eventual evaluación. **Se toma nota y se solicita revisar sobre algún tema a remitir para dicho fin.**

b.5 AUDI-SIR-054-2021, con fecha de recibido 22 de octubre de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido a la Q. Grettel Castro Portuguesez, Vicerrectora de Docencia, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y Presidente del Consejo Institucional, al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión Especial que revisa el Reglamento de Vinculación Externa y a la Máster Ericka Quirós Agüero, Asesora de la Rectoría, en el cual en seguimiento al Informe AUDI-AD-015-2019 “Advertencia sobre incumplimiento reglamentario por parte de algunas direcciones de Escuela”. Se conoce que está en proceso de elaboración un nuevo Reglamento de Vinculación Externa, así como otra normativa referente a empresas auxiliares y a iniciativas de emprendimiento, entre otras, por lo que se da por concluido el

seguimiento a la citada advertencia, y se registra en el SIR como “Implementada”, ya que la Vicerrectoría de Docencia gira instrucciones para que se elaboren los reglamentos y, además, se está a la espera de una nueva normativa. Se toma nota y se solicita revisar el estado por parte de la Coordinación y la secretaria de apoyo.

b.6 Oficio sin Referencia con fecha de recibido 26 de octubre de 2021, suscrito por el M.Sc. Keller Martínez Solís, Profesor de la Escuela de Administración de Empresas, dirigido a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual remite propuesta de solicitud de interpretación auténtica de los artículos 33 (inciso a), 40 y 46 del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, por ser el único órgano colegiado competente para interpretar normas institucionales y que sin duda servirá para dirimir el diferendo que se ha presentado entre el Comité de Becas, la Oficina de Asesoría Legal y este servidor. Indica el Lugar de notificación: Correo electrónico: kemartinez@tec.ac.cr. Se toma nota y se traslada a los señores Luis Gerardo Meza y Luis Alexander Calvo. Se solicita convocar a audiencia al señor Rector para el avance de la revisión del caso.

4. Informe de la Coordinación

4.1 Área Académica de Maestría en Diseño y Construcción Sostenible: La señora María Estrada comenta que le preocupa que aun no se ha completado el envío de la información relacionada con el Área Académica de la Maestría de Diseño y Construcción Sostenible, pues se cierra la brecha de tiempo para que se pueda abrir la oferta para el I Semestre 2022.

4.2 Investigador Consolidado: La señora Coordinadora indica que se le ha comentado por parte de algunas personas que no están seguras si la Vicerrectoría de Investigación realizará la recepción de la documentación correspondiente. El señor Luis Gerardo Meza, comenta conocer que sí están recibiendo la documentación, pero no sabe nada de la resolución. Se hará la consulta al señor Vicerrector en la audiencia.

4.3 Oferta académica 2022: La señora Coordinadora señala que, en relación con el tema de la oferta académica, las escuelas tienen tiempo de enviar su documentación para esta semana a la Vicerrectoría de Docencia. Invita a los representantes estudiantiles a que estén atentos a las propuestas que brindarán las escuelas y las decisiones que tomará con ese insumo la Vicerrectoría de Docencia.

La señora Raquel Lafuente agrega a este tema que percibe que hay mucha confusión al respecto en todas las escuelas.

La señora María Estrada y la señora Raquel Lafuente rescatan el trabajo realizado por la Escuela de Matemática.

El señor Luis Gerardo Meza, con relación a ese tema señala que la Escuela tomó algunas decisiones sobre los cupos y así brindar un 30% de cursos de la Escuela de manera presencial, la Carrera de Enseñanza de la Matemática 100% presencial y algunos de los cursos de servicio. Es una propuesta que enviarán a la Vicerrectoría de Docencia.

5. Audiencia: “Reglamento de Programas de Producción de Departamentos Académicos del ITCR (invitados: Ing. Milton Villareal, Escuela Agronomía, PhD. Ronny Rodríguez, Ing. Humberto Villalta, Vicerrector de Administración, Máster Jorge Chaves, Vicerrector VIE) 8:30 am-9:00 am

A solicitud de los señores invitados, debido a una confusión en la fecha de la convocatoria.

6. Sobre proyectos de investigación y extensión con Fondos del Sistema (Máster Jorge Chaves, Vicerrector VIE) 9:40 am

Se le da la bienvenida al señor Vicerrector de Investigación y Extensión Jorge Chaves, a fin de poder aclarar la situación conocida mediante correo electrónico en relación con proyectos de investigación y extensión con fondos del Sistema.

El señor Chaves indica que lo que se está formulando es un proyecto marco en coordinación con los Vicerrectores de Investigación, y con lo cual se pretende impactar de mejor manera enfocándose en una zona. En dicha zona se determinaron tres líneas:

1. Emprendimiento
2. Cultura
3. Turismo

Aseguró que no hay ninguna asignación particular a nadie para proyecto concreto, que lo que asigno fue personas para formular ese proyecto marco.

El proyecto que generó la cadena de correos está en una etapa procesal y desconoce cómo esta información no oficial fue conocida.

Se le realizará una consulta formal por parte de esta Comisión al señor Vicerrector sobre lo que se ha hablado en esta audiencia para tener igualmente una respuesta formal.

7. Respuesta al oficio AEMAC-PRES-051-2021 Interpretación del Artículo 67 del Reglamento del Régimen de Enseñanza y Aprendizaje (a cargo de comisión interna)

El señor Luis Gerardo Meza hace uso de la palabra e informa que la subcomisión creada para tales efectos conformada por miembros de esta Comisión, sostuvo una reunión en la cual se analizaron los aspectos que pudieran llevar a resolver la solicitud que se plantea en el oficio AEMAC PRES 051-2021 suscrito por el señor Saúl Perezza, presidente de la Asociación de Estudiantes de Enseñanza de la Matemática.

Recuerda que en el pasado ya se había ya respondido una consulta algo similar a un estudiante de la Federación, además de una propuesta que había elaborado el presidente de la Federación señor Alcides Sánchez, y como insumo adicional se analizó también un cuadro que había realizado el señor Meza Cascante.

La revisión de todos estos elementos los llevó a concluir que en definitiva no se puede responder puntualmente a la consulta del señor Peraza, pues lo más adecuado es trabajar en una reforma integral del RREA.

Proponen que se conforme una comisión especial que analice y formule una reforma integral de RREA y en especial atención en lo que a evaluación refiere, pues se perciben vacíos, inconsistencias, etc.

Se propone elaborar una propuesta para elevar al pleno del Consejo Institucional, a fin de conformar una Comisión Especial que elabore una propuesta de reforma integral del Reglamento del Régimen de Enseñanza y Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Se solicita, además, que se le envíe al señor Saúl Peraza un oficio en los siguientes términos:

“La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la reunión No. 739 del 2 de noviembre del presente año, al conocer los insumos suministrados por la subcomisión conformada para el análisis de su consulta, y como recomendación de esta, acordó en relación con el contenido del oficio AEMATEC PRES 051-2021 lo siguiente:

- a. Debido a que, tras la revisión de los elementos existentes que pudieran servir de base para realizar una interpretación del artículo 67 del Reglamento del Régimen de Enseñanza y Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica, esta Comisión recomendará una revisión integral al Régimen de Enseñanza y Aprendizaje, elevando una propuesta al pleno del Consejo Institucional para que se conforme una Comisión Especial para dicho fin.”

8. Sobre infraestructura para el Centro Académico de Alajuela (a cargo de la Máster Ana Rosa Ruiz Fernández y María Estrada Sánchez)

La señora Ana Rosa Ruíz hace uso de la palabra e informa con relación al tema de la adquisición de un edificio para el Centro Académicos de Alajuela.

Señala que luego de la aprobación del PAO 2022, se conformó una comisión que se encargara de ver el tema supra mencionado. Se han tenido dos reuniones, y se han dado a conocer los diferentes escenarios para la adquisición de edificio. Se ha planteado que se adquiera el inmueble por medio de la Fundación Tecnológica y que sea esa instancia la que asuma el préstamo con el Banco Nacional de Costa Rica para adquirir el inmueble.

Se le presentarán a la instancia financiera las propuestas para esta adquisición y además se estará solicitando por otro lado por medio de la Comisión de Planificación un criterio legal de estos escenarios.

Se está elaborando además una propuesta base al Consejo Institucional para valorar la compra del inmueble.

Señala además que las acciones deben apresurarse pues existen más instancias interesadas en el edificio.

9. Revisión observaciones al CIE-123-2021 Comunicación de Acuerdo del Consejo de Investigación y Extensión, con respecto a las nuevas “Disposiciones para la convocatoria por fondos concursables de la VIE, para actividades y proyectos de investigación y de extensión, 2022”

Las personas integrantes de esta Comisión realizan la revisión de las disposiciones enviadas para la realización de la convocatoria por fondos concursables de la VIE, para actividades y proyectos de investigación y de extensión, 2022.

Se adjunta documento con las observaciones contenidas y señaladas hasta este momento:



Disposiciones
Ronda 2022-Aproba

10. Prórroga para la atención del inciso c del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3213, Artículo 8, del 21 de abril de 2021. Creación de Comisión Especial para la revisión y actualización de la propuesta de reforma del Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC

Se presenta a las personas integrantes de esta Comisión la siguiente propuesta:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional, siendo las vigentes las publicadas en La Gaceta N°423 del 26 de octubre de 2015 y La Gaceta No. 555 del 09 de mayo de 2019; en lo conducente, interesa la que se indica a continuación:

“15. Los procesos institucionales se desarrollarán con excelencia, sustentados en la evaluación continua que involucre a los usuarios directos.”

2. El inciso o del artículo 18 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, señala la siguiente función del Consejo Institucional:

“o. Crear las comisiones y comités que estime necesarios y nombrará sus representantes ante los que corresponda.”

3. El Reglamento del Consejo Institucional, sobre las funciones generales de las Comisiones Permanentes, indica en el artículo 17 la siguiente:

“ ...

11. Conocer las solicitudes de prórroga de plazos presentadas al Consejo Institucional, por medio del formulario respectivo, por las Comisiones Especiales para la presentación del dictamen o proyecto respectivo de los asuntos específicos encomendados, o presentadas para atender alguna disposición del Consejo Institucional donde se fijó un plazo para su atención; en ambos casos, la Comisión Permanente podrá ampliar los plazos hasta por un 50% del tiempo establecido originalmente, siempre y cuando medie justa causa, e informe de lo actuado al Consejo Institucional.

Si el plazo solicitado excede ese 50%, deberá de elevarse la gestión para conocimiento y resolución del Consejo Institucional.”

4. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3213, artículo 8, del 21 de abril de 2021, acordó la creación de una Comisión Especial que tenga por objetivo la revisión y actualización de la propuesta de reforma del Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC, aportada en el oficio ViDa-541-2018, indicando en el acto:

“ ...

c. La Comisión tendrá un plazo de seis meses calendario a partir del momento en que quede formalmente conformada y podrá asistirse de personal interno y externo de la Institución, para los temas que considere necesarios.

...”

5. Con fecha de recibido 14 de octubre del 2021, el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, en calidad de Coordinador de la referida Comisión Especial, dirige a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, el formulario de solicitud de prórroga para la atención del precitado acuerdo, con fundamento en las siguientes razones:

“ La Comisión Especial se ha estado reuniendo semanalmente, al menos dos horas por semana para trabajar en el tema, pero el avance se ha visto afectado por varias razones:

1. En vacaciones de medio año no hubo sesiones respetando el derecho al descanso de los integrantes de esta Comisión.

2. Al vencerse el nombramiento en el Consejo Institucional del Coordinador de la Comisión Especial, esta quedó sin sesionar por seis semanas, hasta que se hizo la elección de los nuevos representantes en el Consejo Institucional y se ratificó la integración de esta Comisión.

3. El trabajo asignado es voluminoso; se ha analizado en detalle el contenido de todo el reglamento actual y el convenio marco, se han realizado varias audiencias a miembros de la Comunidad y personas especializadas en ciertas áreas (por ejemplo Asesores Legales de la Fundación) y se ha discutido ampliamente la visión de los diferentes sectores representados en la Comisión para buscar puntos en común a la hora de proponer el nuevo texto. Consideramos un avance del 50% dado que estamos iniciando la etapa de redacción de la nueva propuesta, la cual deberá luego pasar por varias revisiones antes de entregarla formalmente al Consejo Institucional. En razón de lo anteriormente citado, se solicita una ampliación de 90 días (3 meses) adicionales al plazo originalmente concedido. No obstante, al encontrarse [SIC] las vacaciones colectivas de fin de año, de por medio, se solicita disponer del nuevo

plazo resguardando el derecho constitucional al descanso de los integrantes de esta Comisión, en apego al numeral 81 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, que dice: "Durante las vacaciones colectivas, se suspenderán los plazos que corran o deban correr en favor o en contra del ITCR o de los trabajadores."

6. El artículo 81 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, indica:
"Durante las vacaciones colectivas, se suspenderán los plazos que corran o deban correr en favor o en contra del ITCR o de los trabajadores."

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles conoció y analizó, en la reunión No. 739, realizada el martes 02 de noviembre de 2021, la solicitud de prórroga para la entrega de la propuesta de reforma del Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC., encontrando que:
 - a. De conformidad con el inciso c del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3213, artículo 8, del 21 de abril de 2021, el plazo de seis meses para que la Comisión Especial presente los productos encomendados, vencerá el próximo 06 de noviembre del 2021 (la juramentación fue realizada el 06 de mayo de 2021).
 - b. La revisión del cuerpo normativo presenta un 50% de avance, según indica el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión Especial.
 - c. La Comisión Especial solicitó en tiempo y forma, 90 días (3 meses) adicionales para culminar con las funciones encargadas. No obstante, han señalado que, al encontrarse las vacaciones de fin de año de por medio, se solicita disponer del nuevo plazo resguardando el derecho constitucional al descanso de los integrantes de la Comisión, en apego al numeral 81 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas; lo cual extendería el plazo hasta el 1 de marzo de 2022.
 - d. Los elementos señalados por la Comisión Especial, que hacen necesario ampliar el plazo originalmente determinado, refieren tanto a la falta de integración por varias semanas, al haber culminado la gestión del Coordinador de la misma en el órgano que lo designó, las vacaciones institucionales de medio año, y además a que, ha sido necesario realizar un proceso de consulta y audiencias a distintas instancias y actores involucrados en la normativa que se busca reformar; razones que, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles pondera como razonables.
 - e. Si bien la disposición del plazo solicitado en los términos que razona la Comisión Especial – resguardo a las vacaciones institucionales- no pareciera exceder el 50% del tiempo originalmente concedido por acuerdo del Consejo Institucional, se estimó que dicha apreciación podría superar las competencias de las Comisiones Permanentes detalladas en el artículo 17, inciso 11 del Reglamento del Consejo Institucional; por cuanto, la norma es omisa en detallar si el conteo del plazo debe hacerse en días hábiles o naturales. En este sentido, a pesar de que como se ha dicho, es razonable el planteamiento de la Comisión Especial, en cuanto al resguardo del descanso pretendido en el periodo de vacaciones y protegido en nuestra legislación, se recomendó al Pleno del Consejo Institucional que, se aboque a resolver la presente gestión, tomando en consideración las valoraciones detalladas en los incisos anteriores.

2. Vistos los elementos anteriores, el Pleno del Consejo Institucional encuentra razonable autorizar la ampliación del plazo requerido por la Comisión Especial para la entrega de la propuesta de reforma del Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC.

SE PROPONE:

- a. Prorrogar el plazo indicado en el inciso c del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3213, artículo 8, del 21 de abril del 2021, de forma que la Comisión Especial presente la propuesta de reforma del Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC, en una nueva fecha de entrega, siendo el 1 de marzo de 2022.
- b. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

Se dispone, elevar al pleno del Consejo Institucional para la sesión No. 3241 la propuesta anteriormente expuesta.

11. Audiencia: Ampliación de contexto sobre solicitud de criterio técnico sobre la grabación de las lecciones que se brindan en modalidad virtual o asistida por medios digitales, y posteriormente asegurar el acceso a este material solo al estudiantado matriculado en el curso. (invitados: Lic. Juan Pablo Alcázar, Director Asesoría Legal y Dr. William Delgado, Director del CEDA) 10:30-11:30 am

Se recibe en audiencia a los señores José Fabian Aguilar Cordero, representante del Centro de Desarrollo Académico y al señor Juan Pablo Alcázar, Director de la Oficina de Asesoría Legal, a fin de poder conversar sobre la solicitud emana de esta Comisión a dichas instancias mediante oficio SCI 890-2021 sobre grabación de las lecciones virtuales.

Luego de escuchar tanto los argumentos del señor José Fabian Aguilar y del señor Juan Pablo Alcázar, así como las intervenciones de las personas integrantes de esta Comisión, se considera importante que, a luz de estas, se pueda ampliar el criterio al respecto de este tema enviado anteriormente por parte del CEDA y de la Oficina de Asesoría Legal.

12. Apoyo a la Ing. María Estrada Sánchez MSc. para participar como Representante Docente ante el Consejo Institucional y Coordinadora de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Estudiantiles en el Foro de Paris para la Paz, Francia (Paris Peace Forum) y eventos asociados entre el 8 y el 15 de noviembre, 2021.

La señora María Estrada somete a consideración de las personas integrantes de esta Comisión la posibilidad de plantear una propuesta para elevar al pleno del Consejo Institucional a fin de que se le un aval para participar en su investidura de concejal ante el Foro de Paris para la Paz, en el cual estará participando como académica.

13. Informe de avance de reglamentos y temas asignados

Se solicita trasladarlo para la próxima reunión.

14. Asuntos Varios

14.1 El señor Luis Alexander Calvo Valverde externa su felicitación y agradecimiento a la señora María Estrada por el papel tan importante que tuvo en la organización del CLEI, recientemente efectuado.

14.2 El señor Luis Gerardo Meza propone enviar por parte de esta Comisión una felicitación a los nuevos miembros del CIE así como a los suplentes.

Finaliza la reunión al ser las 12:10 pm.

Ing. María Estrada Sánchez,
Coordinadoras Comisión de
Asuntos Académicos y
Estudiantiles

TAE. Adriana Aguilar Loaiza
Secretaria de Apoyo
Comisión de Asuntos
Académicos y Estudiantiles